

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 837, de fecha 10 de Diciembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14677

Se acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N°14.429 de fecha 02 septiembre 2024, considerando la demora en la visación por parte de la Dirección de Presupuestos de la Resolución N°92 que crea la asignación 24.03.303 Aplicación Glosa 03 Emergencia – Municipalidades por M\$5.030.000 y los tiempos asociados a la tramitación para la materialización de las transferencias a los municipios en el marco de la PLAN EMERGENCIA HIDRICA 2024 – REGION DE COQUIMBO; presentada por el Sr. Gobernador en Ord. N°4.296 de fecha 10 de diciembre., mediante el cual, remite para su aprobación la modificación presupuestaria al Programa de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo, que corresponde al cierre del año presupuestario 2024; según el siguiente detalle:

Subt. Item	Asig	Denominación	Miles de \$	
			Incremento	Reducción
		GASTOS	5.030.000	5.030.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	
	03	A Otras Entidades Públicas	15.000	
	C 303	Aplicación Glosa 03 Emergencia - Municipalidades	15.000	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.030.000
	02	Proyectos		5.030.000
35	C	SALDO FINAL DE CAJA	5.015.000	

Lo anterior, en virtud de la Glosa 02 de la Ley de Presupuestos año 2.024 de los Gobiernos Regionales “las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuesto y con la aprobación del Consejo Regional”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, Leopoldo Amador Bustos Cortés, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Franco Esteban Rojas Muñoz, Viviana Carolina Torres Olivares, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Franco Esteban Rojas Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Enrique Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Leopoldo Amador Bustos Cortés, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Viviana Carolina Torres Olivares, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . No asisten Francisco Javier Martínez Rivera, Krist Naranjo Peñaloza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl